

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2000, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	3518	Intervención del Sr. Largo Cabrerizo, Presidente del CES, para informar a la Comisión.	3518
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3518	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3521
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3521
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3518	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	3523

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Largo Cabrerizo, Presidente del CES, para responder a las cuestiones planteadas.	3525	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3528	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	3529	Contestación del Sr. Largo Cabrerizo, Presidente del CES.	3532
Intervención del Presidente, Sr. González Hernández, para hacer una aclaración al Sr. Vázquez Requero.	3530	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	3534
En turno de dúplica, interviene el Sr. Largo Cabrerizo, Presidente del CES.	3530	Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	3534

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía correspondiente al día veinticuatro de octubre. Y saludamos al señor Presidente del CES, que viene a darnos cuenta de los Presupuestos de su institución para el año dos mil uno. Y, como siempre, antes de comenzar, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Por el Grupo Socialista, don José Francisco Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Doña María Teresa Rodrigo sustituye a don Jaime González, doña Elena Pérez a don Jesús Quijano, y don Manuel Lozano a don Antonio de Meer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, señor Francisco Vázquez, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Don Emilio Arroita sustituye a don Juan Vicente Herrera, don José Manuel Miano a don Roberto Jiménez, doña Carmen Reina a don José Luis Santamaría, y don Pedro Antona a doña Arenales Serrano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se da lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. "**Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR LARGO CABRERIZO): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero reiterarles, en primer lugar, a todas Sus Señorías, la satisfacción que ya me produjo el estar entre ustedes hace justamente hoy una semana, con motivo de la presentación del Informe anual de la situación económica de Castilla y León.

Hoy lo que me trae aquí de nuevo ante ustedes es hacer algún comentario sobre los presupuestos de la institución que de momento presido, de los cuales tienen ustedes, además de detalle dentro de los Presupuestos de toda la Comunidad... va acompañada la memoria explicativa de los mismos que nosotros remitimos en su día a la Consejería de... de Hacienda.

Por lo demás, salvo una escasísima y puntual modificación que se ha producido y de la que tenemos ocasión de dar cuenta más adelante, los presupuestos recogidos en... dentro del presupuesto consolidado que tienen todos ustedes de la Administración de esta Comunidad, coinciden total y fielmente con los que nosotros en su día remitimos. Me interesa resaltar esto, porque -como sin duda alguna Sus Señorías conocen- el CES, en tanto que organismo autónomo, tiene capacidad de elaborar sus propios presupuestos, los remite a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, quien tiene, a su vez, la facultad de modificarlos si lo estima pertinente. Pero, en todo caso, los presupuestos que incluye dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad, si son distintos de los que el CES le ha remitido, necesariamente ha de acompañar la memoria y el conjunto de los presupuestos detallados de la institución, cosa que, en este caso, como son coincidentes, veo que no ha... La memoria sí, porque está recogida íntegramente aquí. Y -como digo- en cuanto a los presupuestos, sólo hay una pequeñísima modificación que luego les comentaré.

Por lo demás, simplemente mencionarles que estos presupuestos son unos presupuestos absolutamente continuistas, por razones que a nadie se les escapará: recién llegados de las vacaciones estivales, el día seis de septiembre, nos encontramos con un Pleno extraordinario convocado, en el cual quien les habla fue elegido Vicepresidente con la función de asumir provisionalmente las funciones de Presidente del Consejo Económico y Social. Y una de las primeras cosas con las que me tuve que enfrentar, lógicamente, era con el calendario, sabedor de que en breves fechas tendríamos que remitir los presupuestos para el año dos mil a la Consejería de Economía y Hacienda.

Como consecuencia de ello, los presupuestos para el año dos mil uno se elaboraron tomando como base los presupuestos del año dos mil, y teniendo en cuenta la situación de ejecución en que nos encontrábamos de éstos, al objeto de introducir alguna modificación, por pequeña que fuera –y de algunas de las cuales también les daré cuenta–, con respecto a algunas de las partidas que constituyen los Presupuestos Generales.

Dentro de esa elaboración con carácter continuista y por razones un poco de urgencia, la primera preocupación nuestra fue la de garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores de la institución. A tal efecto, en los presupuestos, y en lo que se corresponde a las retribuciones básicas y otras remuneraciones de nuestro personal, se aplicó lo que nos marca un poco la política general del Estado y de esta Comunidad de la inflación prevista para el año dos mil uno, con un incremento del 2%, si bien, en la práctica, el incremento final ha superado el 3%, como consecuencia de que en el año dos mil uno se van a producir el vencimiento de varios periodos de antigüedad de alguno de nuestros trabajadores –si no recuerdo mal, concretamente, cinco nuevos trienios–, y que, por consiguiente, van a incrementar su nómina y sus contribuciones a la Seguridad Social.

No obstante, como habrán podido ver Sus Señorías en la memoria que se acompaña a nuestros presupuestos, en este apartado de personal se deja abierta la posibilidad de que las remuneraciones de los trabajadores del CES se vea incrementada proporcionalmente, como consecuencia de ese fondo especial que hay dotado en esta Comunidad, por un acuerdo expreso que en su día firmó la Junta de Castilla y León con las organizaciones sindicales. Creo recordar que hay una dotación de unos 2.000 millones de pesetas –si no recuerdo mal– para hacer frente a una mejora en el salario de los trabajadores de la Comunidad, y nosotros, desde luego, ya lo hacemos constar en nuestra memoria y exigiremos en su momento que, en la misma medida, se aplique el correspondiente beneficio salarial a las personas que con nosotros trabajan.

Por lo demás, teniendo en cuenta las diferentes partidas que teníamos en el presupuesto del año dos mil, teniendo en cuenta el grado de ejecución que tenían

concretamente a fecha siete de septiembre –es decir, justamente al día... al día siguiente de ser elegido quien les habla–, pues se han ido elaborando los presupuestos del año dos mil uno, que son los que todos ustedes conocen, y sobre los cuales me gustaría hacer algún pequeño comentario, del que, probablemente, lógicamente, por no tener a lo mejor a la vista los del año anterior, no tienen referencia concreta y exacta.

En lo que se refiere, en primer lugar, al presupuesto de ingresos, se aumenta en un 2% el presupuesto... –como he dicho antes también en el de gastos– el presupuesto de ingresos del año dos mil uno, mediante un incremento del 1,1% en el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, y un incremento del 7% en lo que se refiere al Capítulo VII, de Transferencias de Capital, que, dadas las cuantías de ambos capítulos, en resumidas cuentas, y desde el punto de vista global, representan ese 2% de crecimiento que nos hemos fijado, y con el cual estamos seguros de poder hacer frente a nuestras obligaciones y a nuestros deberes, que hasta ahora venimos cumpliendo –como ya les consta a Sus Señorías– con toda normalidad.

Y digo que estamos seguros de poder hacer frente a esas obligaciones por cuanto que, en contra del espíritu que animaba a algunos de nuestros Consejeros en el sentido de elaborar unos presupuestos más expansivos y dejar que, en su caso, la Consejería de Economía o la Junta de Castilla y León, o, en su caso, Sus Señorías dentro de esta Cámara, pudieran modificarlos si así lo tenían por conveniente, entendimos que no era, por nuestra parte, excesivamente serio ni responsable solicitar un incremento –digamos– anormalmente alto de nuestros presupuestos, teniendo en cuenta que venimos arrastrando un remanente genérico del orden de 22.000.000 de pesetas. No parecía –como digo– excesivamente responsable exigir mayor dotación presupuestaria para una institución que, por el momento, ha demostrado que con los presupuestos que ha venido manejando no solamente ha tenido suficiente para cumplir razonablemente sus fines –y en términos de lo que ustedes me dijeron y que yo transmití a los Consejeros y personal del CES de forma incluso magnífica–, sino que lo ha hecho sin gastar todo cuanto tenía presupuestado. Desde esa responsabilidad, hemos creído que manteniendo una... un incremento del 2%, análogo al de la inflación prevista, íbamos a ser o íbamos a tener disponibilidad presupuestaria suficiente para nuestros fines.

Dicho lo cual, no es ocioso tampoco poner de manifiesto ante Sus Señorías que existe el compromiso por parte de la Administración Autonómica y, en concreto, de la Consejería de Economía y Hacienda, de que si eventualmente, sea en el ejercicio del dos mil uno o en el posterior, se produce –como parece que inexorablemente tendrá que producirse– el cambio de sede del Consejo, y eso exigiera dotaciones extraordinarias a los fines de adecuación de la nueva sede, o incluso adquisición de nuevo mobiliario, etcétera, se aplicará a tal

efecto, precisamente, ese remanente genérico del que ahora hemos venido disponiendo y del que no se ha hecho uso por el momento.

Por lo demás, sí que me gustaría –para no alargarme mucho– hacerles mención de que, a la hora de elaborar el presupuesto, lo que hemos hecho ha sido –insisto–, sobre la base de nuestra situación de ejecución del del año dos mil, eliminar en su integridad algunas partidas –bien es verdad que pequeñas, pero, hasta el momento, se demostraban sin utilidad–, rebajar sustancialmente algunas otras, y la correspondiente disponibilidad aplicarla a finalidades más relevantes o, a nuestro juicio, más importantes dentro de lo que es la misión del Consejo Económico y Social.

En este sentido, pues, por ejemplo, resaltarles que en el Capítulo 204 –que, por si no lo saben, y que viene con el epígrafe de Material de Transporte, según yo me enteré, que tampoco lo sabía– hacía referencia a los gastos que pudieran producirse cuando fuera necesario alquilar algún vehículo para el traslado del Presidente de la Institución a algún acto o a alguna reunión fuera incluso de Valladolid. A la vista de que prácticamente esa partida no se hace uso de ella –pues porque el Presidente anterior, y, desde luego, yo, en el tiempo que llevo, hacemos uso de nuestro vehículo–, se ha reducido drásticamente, rebajándola en más del 50%, con lo cual vamos a poder disponer de algunas pequeñas cantidades adicionales para becas o para publicaciones, como tendrán ocasión de... de ver, o tendré ocasión de comentarles a continuación.

De la misma forma, se ha rebajado sustancialmente un Capítulo que tampoco hemos visto que tuviera grandes gastos, que es el relativo a las... al mantenimiento, pues de aspectos relacionados con... por ejemplo, los sistemas de calefacción, o de extintores de incendios, o cosas por el estilo, en los cuales hemos hecho una rebaja del 20%. Y, así mismo, hemos rebajado en el apartado de servicios postales y telegráficos un 16%, sobre la base de que muchas de las cosas que se hacen ahora en el Consejo Económico y Social se hacen a través de Internet –incluso el envío de faxes y cosas por el estilo–, y estamos acogidos a las nuevas tarifas planas, que han... que han significado una sustancial reducción en el gasto que por este apartado se venía teniendo.

Hemos eliminado, por ejemplo... aunque era pequeña, pero, bueno, había una partida de 100.000 pesetas en el apartado de Jurídicos y Contenciosos, porque hace años que no se ha hecho uso de esa partida, y esperamos que en el futuro tampoco haya lugar a hacer uso de la misma.

Y también se han eliminado en el... Gastos Diversos, las partidas de otro... en el Capítulo 24 se han eliminado Otros Gastos, y en el Capítulo 25 se han eliminado Otros Servicios, que siempre son una especie de cajón de sastre de difícil acreditación, y que... al menos en lo que a mí y a algunas de las personas que colaboraron conmigo en

la redacción inicial de los presupuestos no nos gustaba tener esos cajones de sastre un tanto anómalos. Y hemos preferido dejar sólo apartados y subepígrafes de perfecta... de perfecto control por parte de los organismos del Consejo.

Sí quiero llamarles la atención en relación con una cuestión que suscitó –si no recuerdo mal– el pasado día de la comparecencia de quien les habla el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de un subepígrafe nuevo, concretamente el 482, que se titula "Vicepresidencias del CES", por un importe de 4.628.000 pesetas. Si tienen a la vista o han comparado los presupuestos del año dos mil, esta partida no existía en dichos presupuestos. Pero si, al mismo tiempo, comparan los de este año con los del año anterior, observarán que mientras en dietas –Capítulo... o subepígrafe 260– en el año dos mil se presupuestaron 12.500.000 pesetas, para el año dos mil uno se han presupuestado solamente 7.000.000. Aproximadamente, la diferencia de 5.500.000 pesetas es estos 4.600.000, que se introducen en una nueva partida, y que sobra, incluso, un poco más para otros fines.

La razón de esto ya la expliqué un poco someramente el día pasado, no me gustaría entrar en muchos detalles sobre la misma, pero está perfectamente –digamos– contrastada por nuestro Interventor, y, asimismo, esto viene como consecuencia de una consulta que en su día se hizo con la Administración Tributaria.

De manera que ése, que es uno de los apartados más importantes en cuanto a modificaciones presupuestarias producidas, me interesa resaltarles que están... en fin, perfectamente explicado y contrastado por las personas responsables en esta materia.

Como contrapartida de estas reducciones que se han producido en algunos apartados de los gastos que tenemos previsto realizar en el próximo ejercicio, lógicamente, hemos podido incrementar de una manera más o menos sustancial algunas partidas para fines de más interés. Hay una partida, que es la que nos come, aproximadamente, una parte muy importante de nuestro presupuesto, que es la del alquiler de la sede, sobre la que hemos hecho un incremento, una previsión de incremento del 3%, en consonancia con las cláusulas del contrato que nos liga a la propiedad, que permiten a ésta –y así lo van a hacer, por supuesto– incrementar la renta mensual en ese porcentaje en el transcurso de cada año.

Pero, aparte de ese incremento que no es... nos viene obligado por el propio contrato, pues, hemos hecho un incremento sustancial del 25% en lo que es el apartado de publicidad y promoción, que concretamente es la rúbrica 242, en la creencia de que el CES –a la vista de lo que ha venido haciendo ya en el año anterior– va a realizar más actos, más ciclos de conferencias o más actividades –digamos– externas, que van a exigirnos un mayor gasto, tanto en los anuncios de las mismas como en la organización y atención a aquellas personas invita-

das o que vengan a colaborar con nosotros en dichas sesiones o jornadas.

También hemos hecho un incremento, en la medida... en la humilde medida de nuestras posibilidades, entiendo que sustancial en el apartado de edición de libros y publicaciones, que, concretamente, es el epígrafe 246, de nada menos que el 5,62%, por entender que, precisamente, ésta es una partida a la que debemos de prestar una especial atención, no sin poner en conocimiento de Sus Señorías que, con independencia de que luego, a lo largo del año -como se ha hecho en el año dos mil-, se va produciendo algún trasvase de créditos de unas partidas a otras a medida que las necesidades así lo requieren, por ejemplo, en este contexto que estamos hablando de las publicaciones, ya en... ya al treinta de septiembre del presente año hemos superado en nada menos que 3.600.000 pesetas, lo que representa más del 50% de lo presupuestado inicialmente, que eran 7.000.000, el importe gastado en edición de libros, de la revista del CES, de informes a iniciativa propia o de lo que se llama la colección de estudios. Quiero decir que a esto el Consejo Económico y Social le viene prestando una especial atención.

Y, a la vista de que el incremento se había hecho muy superior, incluso, a lo presupuestado en años anteriores, no obstante lo cual -como digo- lo estamos atendiendo con transferencia de créditos en otras partidas en las que no tenemos cubierto lo presupuestado, pues hemos creído conveniente hacer un incremento importante para el próximo ejercicio.

Entre paréntesis, y en relación con esta cuestión de transferencias de créditos de unas partidas a otras, decirles que, por ejemplo, nosotros tenemos unas partidas que son un poco un colchón importante, como son las asistencias y dietas de los Consejeros a las reuniones que tiene el CES. Esto, nosotros presupuestamos en función del conocimiento del año anterior, pero, lógicamente, no siempre podemos ser lo suficientemente ajustados a la actividad que se va a tener a lo largo del año: cuántos plenos se van a celebrar -cada pleno cuesta, aproximadamente, 1.000.000 de pesetas, en números redondos, justamente atendiendo a las dietas y gastos de desplazamiento de los Consejeros-, cuántas comisiones, tanto permanentes como de trabajo, van a poder tener que realizarse, porque eso va en función de cuántos informes preceptivos nos son remitidos para... de cuántos... perdón, de cuántas leyes o decretos nos son remitidos para su informe preceptivo, o de qué trabajos tenemos a iniciativa propia o en curso dentro del Consejo. Pero, entonces, si una de las partidas no se agota en la forma en que está presupuestada, pues se puede utilizar para otras actividades de cierto interés.

Por lo demás, hay unos incrementos, también, de cierta importancia en lo que se refiere a equipos de proceso de informatización, porque -como ya se les dice

en la memoria, y creo que ya fue objetivo, también, del Informe en el año pasado- se ha informatizado el tratamiento de la biblioteca para poder en todo momento tener un fácil acceso a los fondos bibliográficos de revistas, de boletines oficiales, etcétera, de la misma, con un programa -digamos- de última generación o de lo más moderno que existe, que es el programa Absys, en el cual, incluso, está en este momento trabajando un becario; y que se hace todo a través de la intranet que tenemos establecida en el Consejo Económico y Social. Ello va a requerir para el próximo ejercicio la incorporación de algún nuevo equipo y, asimismo, el incremento de esos contratos que en este contexto hay que hacer siempre, en relación con lo que se llama el mantenimiento de las diferentes aplicaciones que se contratan con la empresa que nos actúa como servidor de la internet, en general, y de la extranet e intranet que tenemos dentro de la misma.

Por lo demás, yo creo que no hay grandes otras cosas que señalar o que resaltar. Y yo creo que con esto, como presentación inicial y somera de lo que es nuestro presupuesto para el próximo año, con ese carácter que les digo continuista, basado no solamente en la urgencia con que tuvimos que elaborarlo, sino también en la voluntad firme y decidida de continuar en el mismo tipo de actividades y en el mismo orden que venía siendo habitual, pues, creo que es momento de darles paso a ustedes para que si tienen alguna pregunta más o menos concreta que hacer, en la medida de mis posibilidades, con mucho gusto, pues, les responderé al efecto.

Por lo demás, reiterarles de nuevo mi satisfacción de estar de nuevo con ustedes, agradecerles su atención, y quedo a su disposición para lo que precisen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Presidente. Vamos a iniciar un turno ahora en el que, por acuerdo con los Portavoces, solamente van a utilizar un turno por parte de cada uno de ellos, con lo cual usted tendría posteriormente un segundo turno, donde podría dar las explicaciones que considere convenientes.

Ante la ausencia del Grupo... de ningún representante del Grupo Mixto, comienza el representante del Grupo Socialista, para lo cual tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, matizar que, efectivamente, se ha producido ese acuerdo y lo mantendremos. Pero la verdad es que, a la vista de la presentación que se nos ha hecho del presupuesto del CES para el dos mil uno, esperamos que la respuesta o la intervención del Presidente en funciones dé cumplida cuenta a lo que vamos a preguntar; y, si no, tendríamos que utilizar un segundo turno, simplemente porque estamos la verdad es que bastante más defraudados que cuando empezamos la

Comisión, a la vista de la presentación del presupuesto para el dos mil uno.

En primer lugar, hay una cuestión de formas que se ha roto en este proyecto de presupuestos para el dos mil uno. El CES, tradicionalmente, solía suministrar antes de la presentación del Proyecto de Presupuestos un informe como éste -el anteproyecto de presupuesto y plan de actuación para el año siguiente- que, efectivamente, aunque lo que es el anteproyecto de presupuesto está recogido en la Memoria conjunta de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero ni hemos oído, ni conocemos nada de lo que es el plan de actuación del Consejo Económico y Social para el año dos mil uno. Entonces, echamos de menos esa información que, con la diligencia habitual anteriormente, en el CES se nos suministraba con anterioridad a esta comparecencia; este año ni se nos ha suministrado. Yo esta mañana he pedido -por si estaba en los Servicios de la Cámara- que se nos suministrara con anterioridad a esta reunión, y no ha sido posible, supongo que porque este año no se ha elaborado. Conocemos lo que es la memoria del gasto, recogido en el tomo cinco del presupuesto, pero poco más. Y echamos mucho de menos este programa de actuaciones del CES para el año dos mil uno, que -a nuestro juicio, y por lo que hemos oído al Presidente en funciones del CES- viene a confirmar nuestros peores temores, nuestros peores temores...

A nosotros nos gusta resumir un poco la impresión que nos dan estas comparecencias, ¿no?, y la impresión que nos dan los presupuestos para cada año y, en concreto, para el año dos mil uno. Y, en concreto, el presupuesto para el año dos mil uno del CES, yo creo que lo podemos resumir en el título de una gran obra literaria, una novela maestra -a mi juicio-, que no es otra que *Crónica de una muerte anunciada*. Es que es, poco más o menos, lo que hemos podido oír en la intervención del Presidente en funciones en relación a lo que va a pasar con el CES el año que viene.

Usted nos ha dicho que son unos presupuestos continuistas. No son unos presupuestos continuistas, son unos presupuestos tristemente continuistas. Los presupuestos del CES se caracterizaban, año tras año, porque cada año había un salto cualitativo... se proponía un salto cualitativo importante en relación a los presupuestos del año anterior. En ningún momento, en ningún momento, el Presidente del CES anterior calificó los presupuestos de cada año como continuistas, porque siempre se planteaba mejorar sustancialmente la actuación del CES en relación al año anterior. Usted es el primero que en esta Cámara reconoce que son unos presupuestos continuistas. Pero es que ya lo ha abordado cuando ha dado las razones por las que son unos presupuestos continuistas, y ha dicho literalmente que "son por razones que no se les escaparán". Pues claro que no se nos escapan, claro que no se nos escapan, señor Presidente en funciones.

Y la verdad es que poco se podía pedir de unos presupuestos para el dos mil uno del Consejo Económico y Social, después de la operación... -lo hablamos hace una semana, y yo creo que estábamos de acuerdo tanto usted como yo- después de la situación tan bochornosa y tan patética a la que fue sometida el Consejo Económico y Social hace tan sólo unos meses, como consecuencia de la intromisión, de la intromisión, absolutamente injustificada e injustificable, de la Junta de Castilla y León en el funcionamiento interno del Consejo Económico y Social; y no ya solamente de la Junta de Castilla y León, sino -por supuesto, ¡faltaría más!- de la inefable Consejera de Economía y Hacienda con su actuación en relación a la Presidencia... a la Presidencia del Consejo Económico y Social.

Lo que más me entristece es ver esta asunción de esa situación, y no el planteamiento de las medidas necesarias para salir de esa situación de *impasse* absoluto en que la Junta de Castilla y León ha sumergido al Consejo Económico y Social, con el objeto... usted se negaba a admitirlo, y es absolutamente loable su voluntad por no admitir que a usted no le va a callar nadie -como dijo en la anterior comparecencia-, pero, desde luego, el intento es clarísimo. Y lo que más me preocupa es que, si yo le creí en la anterior comparecencia que a usted y al CES no le iba a callar nadie, estos presupuestos lo que confirman es un sometimiento y una sumisión al intento deliberado de la Junta de Castilla y León de callar absolutamente cualquier tipo de informe de rigor estadístico -como todos los que ha venido elaborando el Consejo Económico y Social hasta ahora-, de acallar todo lo que vaya contra la doctrina oficial del "España va bien" y del "Castilla y León va mejor".

Usted ha dicho cosas muy significativas en la presentación de estos presupuestos. Usted ha dicho que hay miembros del Consejo que han planteado que fueran más expansivos, pero que, claro, que, claro, es que como seguramente no lo iba a asumir la Consejería de Economía y Hacienda... la verdad, señor Largo Cabrerizo, es que me encanta que haya dicho usted estas cosas en esta Cámara, porque van a constar en Acta, van a constar en Acta, y vamos a pedir explicaciones de qué es lo que tiene que decir la Consejería de Economía y Hacienda en relación a unos presupuestos expansivos del CES, si van acompañados de un programa de actuaciones, lógicamente, y por qué el Presidente en funciones asume, asume que como la Consejería de Economía y Hacienda no iba a estar de acuerdo con esto, pues es mejor rebajar el tono y dejarlos en los presupuestos que se nos han planteado.

Usted ha dicho... ha hablado del remanente genérico de 22.000.000 de pesetas. Estamos totalmente de acuerdo. Pero usted lo que no ha dicho es por qué se produce ese remanente, que sí que fue explicado en esta Cámara con anterioridad a este año, y lo que no dice es por qué los planes de gasto de ese remanente genérico, que se nos presentaron hace exactamente un año, por qué los planes

de eliminación de ese remanente genérico en inversiones muy concretas que tenía que realizar el Consejo Económico y Social a lo largo del año dos mil, como la dotación de nuevo personal técnico, la búsqueda de una nueva sede, el inicio de un nuevo estudio sobre la educación obligatoria en la Comunidad, etcétera, etcétera, etcétera, un montón de proyectos que tenía previsto realizar el Consejo Económico y Social, como consecuencia de la actuación bochornosa de la Junta de Castilla y León, se han paralizado... se han paralizado obviamente, y seguimos teniendo el mismo remanente que teníamos hace justo un año en el Consejo Económico y Social.

Luego usted ha entrado en una serie de disquisiciones en cuanto al ahorro de los taxis, en cuanto al ahorro de la calefacción. Mire, a nosotros el ahorro de la calefacción nos preocupa en el sentido contrario, ¿eh? No ahorren ni una peseta en calefacción, gasten todo lo que tengan que gastar, todo lo que sea necesario para que el CES desarrolle su función en las mejores condiciones; pero no hablemos de minucias que no tienen ningún sentido.

Sin embargo, sí le agradezco su consideración general –y también constará en Acta, por supuesto– en relación al ahorro que van a producir en el Consejo Económico y Social en los apartados de Otros Gastos y Otros Servicios, que usted ha dicho literalmente que "son el cajón de sastre..." –no sé si ha dicho el "cajón de sastre" o "el cajón de sastre"– "...de gastos anómalos". Coincidimos absolutamente. Y le agradecemos que el Consejo Económico y Social ahorre en gastos anómalos que se recogen en ese cajón de sastre de Otros Gastos y Otros Servicios. Y es más, le pedimos encarecidamente al CES que, igual que su Presidente en funciones lo ha hecho constar en Acta en esta Cámara en esta sesión, en los consiguientes informes en relación, por ejemplo, al informe del Proyecto de Presupuestos del año dos mil uno, donde yo no he visto que se califiquen así los gastos de la Junta de Castilla y León, en el próximo ejercicio incorporen esa calificación a estos... a estos epígrafes de Otros Gastos y Otros Servicios... informe del CES –me refiero– calificándolos de cajón de sastre de gastos anómalos. Estamos absolutamente de acuerdo. Y como lo echábamos de menos, nos agrada mucho, nos agrada mucho recibir, por fin, el informe del CES de calificativo de estos apartados de gastos.

Tenga cuidado, tenga cuidado lo que ha dicho del incremento de publicidad y promoción, porque nos pasa lo mismo: también lo ha dicho y también va a constar en Acta. No vincule eso al incremento de actividades de actos públicos de presentación, etcétera, simplemente –como ha dicho– a los anuncios de celebración.

Pero, en fin, y por acabar, lo que vemos –le puedo garantizar que muy tristemente– es que nos da la impresión de que la Junta de Castilla y León se está saliendo con la suya, se está saliendo con la suya, está dejando al Consejo Económico y Social en una situación de parálisis

absoluta, de continuismo –como usted ha dicho–, no de incremento de la actividad, no de enriquecimiento de la actividad, no de mejora de la actividad, no de servicio a los ciudadanos de Castilla y León y a la propia Junta de Castilla y León, sino en un *impasse*, en una situación de *impasse*, en una situación de interinidad consecuencia de esas razones que usted ha dicho y constan en Acta "que no se nos escapan".

Por cierto –para que conste en Acta también–, me gustaría que aclarase esas razones "que no se nos escapan" por las cuales estos presupuestos son continuistas, ¿eh? Pero está saliéndose con la suya la Junta de Castilla y León.

Y desde mi Grupo Parlamentario simplemente decirle que nos parecen unos presupuestos planos, planísimos. Que si alguien en el Consejo tiene la iniciativa –en el Consejo del CES–, tiene la iniciativa de marcar un revulsivo a la actuación del CES para el año dos mil, va a tener todo... todo nuestro apoyo –como lo ha tenido siempre–, que nosotros además buscaremos que ese revulsivo se produzca entre las organizaciones sociales y económicas que forman el Consejo del CES. Esta situación creemos que es poco asumible para estas organizaciones que componen el Pleno del Consejo del CES.

Y, simplemente, volver a manifestar cada día más, cada día más la necesidad perentoria, absolutamente, de que esta situación de *impasse* y esta situación de interinidad en el Consejo Económico y Social se solucione de una vez, se solucione de una vez, y entre gente con ganas, con impulso, con... que se lo crea, que se crea para qué está creado el CES y cuál es el servicio que tiene que prestar el CES, y que a lo largo del año, y que a lo largo del año –obviamente, ya no se va a producir, me temo, antes de la aprobación de los Presupuestos–, a lo largo del año se pueda producir alguna modificación para no perder, para no perder un año más, y, en todo caso, para no firmar la sentencia definitiva de defunción del Consejo Económico y Social. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para dar primero las gracias al señor Presidente del Consejo Económico y Social por su comparecencia hoy aquí –como él ha dicho–, en una semana de la anterior.

Yo sí que... lo que quería era, en primer lugar, centrar el debate, puesto que de lo que aquí se trata es de una comparecencia de presupuestos; no se trata de enjuiciar ninguna labor del Consejo Económico y Social ni de este año ni del... ni del año venidero, sino que se trata, pura y simplemente, de informar a la Cámara sobre los presupuestos que el Consejo Económico y Social se ha dotado para el año que viene, para los Presupuestos del

dos mil uno. Y como digo bien: "se ha dotado" el propio Consejo, puesto que -como usted muy bien ha explicado- la Consejería de Economía y Hacienda podía haber reformado ese presupuesto; sin embargo, no ha sido así. Está perfectamente explicado en el Anexo V de los presupuestos... de los libros de los Presupuestos el... no sólo lo que es la clasificación económica, sino también el análisis y el comentario de lo que es... son los presupuestos del Consejo Económico y Social. Y, por lo tanto, creo que hay que centrar el debate en el tema presupuestario, independientemente de la institución a la que estamos... sobre la que estamos debatiendo, que -como ya usted ha dicho- se ha hecho en anteriores ocasiones y se volverá a hacer si es preciso.

Por lo tanto, estamos aquí hablando de unos presupuestos de algo más de 169.000.000 de pesetas; comparándolos con los 813.000 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León suponen, pues, exactamente los 169.563.000 pesetas únicamente del presupuesto del Consejo.

Y suponen eso y, además, hay que decir -porque hay que dejarlo dicho también- que, aparte de esa cantidad de la que estamos hablando, más del 33% son gastos de personal, gastos del Capítulo I, por lo tanto -y como usted bien ha dicho-, que experimentan un incremento del 2%... un poquito más, puesto que algunos... parte del personal del Consejo, pues, cumple antigüedad. Y del Capítulo II, es decir, de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, aparte del 33% de personal, es el 42% más. Es decir, estamos hablando entre Capítulo I, de Personal, y Capítulo II, de Bienes Corrientes y Servicios, prácticamente del 75% de los 169.000.000 millones que tiene el Consejo Económico y Social de presupuesto.

Por lo tanto, estamos hablando de unos gastos que perfectamente -como usted ha dicho- se pueden decir que son unos presupuestos continuadores, porque es que no puede ser de otra forma.

Y son continuadores, pero sí que me gustaría decir que no es ninguna innovación que sean continuadores, porque en anteriores ocasiones de comparecencias del Presidente del Consejo Económico y Social, éstos son los calificativos que se han usado. Y nada más voy a leer que entre los tres objetivos de la comparecencia del año pasado del Presidente del Consejo Económico y Social se citaban estos tres objetivos: primero, continuar con nuestra obligación de realización de los informes previos. Segundo objetivo, seguir en el proceso de mejora continuada del informe anual. Y tercer objetivo, la mejora de la organización interna, consolidando las líneas de trabajo. Es decir, perfectamente los presupuestos del año anterior se pueden también calificar por continuadores, y precisamente... como continuadores, y precisamente no fue usted el que los califica... el que los calificaba como tales.

Por lo tanto, se ha producido un... en primer lugar -hay que decirlo-, una coincidencia entre los presupuestos remitidos por el... o el anteproyecto de presupuestos remitido por el Consejo Económico y Social con lo que ha sido aprobado como Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León; ha habido una coincidencia plena. No ha habido ningún tipo de intromisión por parte de la Junta de Castilla y León a la hora de elaborar los presupuestos del Consejo Económico y Social, y ha sido el propio Consejo Económico y Social el que ha elaborado estos presupuestos -eso sí-, con unas pequeñas -que usted ha dicho- modificaciones. Y a este Grupo sí que le parece bien que se haya hecho una redistribución, una redistribución de algunos conceptos -como usted ha dicho- que no se utilizaban y que, por lo tanto, hayan ido con ese mismo... con esa misma dotación presupuestaria general del Consejo Económico y Social a otros capítulos distintos, puesto que para eso están los presupuestos que se van haciendo año a año, para ir mejorando los presupuestos del año anterior, porque no tienen por qué ser nada inamovibles.

A nosotros no nos parece que sea ocioso ni que sobre lo que usted ha dicho de que en transporte se haya reducido el 50% del Concepto 204, que usted ha definido; que en la calefacción, lógicamente, si sobra de años anteriores y previsiblemente se va a utilizar lo mismo, o de correos, se haya reducido un 20 o un 16% del presupuesto que se tenía asignado.

Y, por lo tanto, nos parece que estos presupuestos han sido unos presupuestos razonados... razonados por parte del Consejo Económico y Social, que han sido unos presupuestos ponderados, como lo ha demostrado usted a la hora de esa redistribución que se ha hecho por parte del Consejo Económico y Social, y como... por parte también de un incremento de más del 7% que usted ha dicho que ha ido al Capítulo VII, de Inversiones. Y que son unos presupuestos, por lo tanto, realistas; realistas en cuanto a la ejecución del propio presupuesto, y de los que el propio Consejo Económico y Social se ha querido dotar para este año dos mil uno.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario -como he dicho anteriormente- está de acuerdo con los objetivos que se ha fijado el propio Consejo Económico y Social con estos presupuestos de acometer las tareas que tiene pendientes, porque -si no recuerdo mal- en el propio análisis y comentario de los presupuestos así viene, que con estos presupuestos se pueden acometer las tareas que tiene pendientes; se puede acometer... en un segundo objetivo, como es una ubicación en una nueva sede a partir del año dos mil tres, cuando se acabe el contrato, y que, por lo tanto... y ese compromiso le sigue manteniendo -como usted muy bien ha dicho- la Consejería de Economía y Hacienda para el cambio de sede para cuestiones de dotaciones presupuestarias. Que nos parece que también, como así... es otro de los objetivos que el

propio Consejo se ha marcado, que es para dar a conocer, y la comunicación, por lo tanto, de todos los informes y de todos los trabajos que realiza el propio Consejo. Y quedaría la cuestión de los servicios técnicos, que, por supuesto, tiene que solventar el propio Consejo, como el cuarto de los objetivos que se han experimentado en estos presupuestos.

Por lo tanto -como digo-, el incremento -como usted ha dicho- ha sido en torno al 2% de... en torno al 2%, y que parte de este incremento, pues, ha ido, pues, a lo que estaba previsto, y va a ir a lo que está previsto, como es mejorar los servicios de biblioteca e informática que tiene el propio Consejo. Y, por lo tanto -como digo-, nos parecen unos presupuestos razonados, ponderados y realistas. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Vázquez Requero. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR LARGO CABRERIZO): Muchas gracias, señor Presidente. En mi presentación -y creo que lo he intentado decir; quizá no con la debida claridad, y pido disculpas por ello, si es preciso- he preferido hacer una referencia superficial y ligera a las modificaciones que podrían encontrarse entre los presupuestos del año pasado y los del presente, por entender que en el propio tomo cinco tienen ustedes, justamente, transcrita -yo tengo aquí la que remitimos desde el CES a la Consejería-, y, por tanto, como está transcrita literalmente, me ha parecido ocioso dedicarme a leerles o a comentarles algo de lo que ustedes ya disponen.

Yo desconozco exactamente lo que la Secretaría General que había en el Consejo en años anteriores pudiera hacer en relación con facilitarles alguna información adicional... me parece muy bien.

Pero contestando a sus preguntas concretas, en el orden en las que las ha -más o menos- formulado, le tengo que decir varias cosas. La primera de ellas -y para que luego no haya lugar a equívocos- es que no creo que mi función ni mi misión aquí sea defender a nadie, y mucho menos a la Junta de Castilla y León, que se sabrá defender sola, si tiene que defenderse de algo. Lo único que le puedo decir a Su Señoría -como ya le dije el día pasado- y a todas Sus Señorías, para su tranquilidad, es: no tienen que tener, en absoluto, ningún temor -ni buenos, ni malos, ni peores- a que el CES muera, o a que el CES calle, o a que el CES deje de tener actividad; en absoluto.

Eso de que se confirman sus peores temores, permita Su Señoría que le diga que será porque quiere tenerlos, o porque tiene una información parcializada de lo que es la situación real.

Si le sirve, si le sirve a Su Señoría, que es el que ha formulado las preguntas, y a los demás Procuradores aquí presentes, mire, cuando yo he dicho "por razones que a nadie se les escapa", les he empezado por decir que yo fui elegido el día seis de septiembre, y era consciente de que el veintitantos de septiembre tenían que estar en la Consejería de Economía los presupuestos del CES para su aprobación o modificación, en su caso.

Entonces, las razones que a nadie se les escapan son dos: una, la urgencia con la que yo me veía forzado a trabajar -por cierto, el día siete ya estábamos trabajando en este asunto y despachando con quien hace las veces de Secretario General, y preparando los primeros borradores-; y segunda, la necesidad de, desde la responsabilidad de entenderme en una situación de provisionalidad, no meterme en terrenos que podían no corresponderme. Yo creo que la propia prudencia de la situación exigía que yo no pretendiera, desde ese cargo de Vicepresidente y Presidente en funciones, empezar a -por decirlo con una palabra radical, que seguramente a Su Señoría le guste- "revolucionar" lo que debe ser la actividad futura del CES. Yo le digo que tengo mis ideas al respecto, y algunas ya se están poniendo en marcha, a la vista de que esto perdura.

Pero en relación con que... ha dicho usted frases un poco grandilocuentes -permítame la expresión-, y dice: "el presupuesto de dos mil uno ha venido a constituir una novela maestra: *Crónica de una muerte anunciada*". Mire, para que vea que el CES no solamente no se está muriendo, sino que está vivo y late continuamente, el día seis tuvimos el Pleno donde fui elegido -como les he dicho-; el veintitantos -no recuerdo ahora exactamente qué día- tuvimos el Pleno en el que se aprobaron los presupuestos que remitimos a la Consejería; en este tiempo que llevamos desde esa fecha, hemos tenido tres comisiones permanentes. Para los próximos días, yo ya tengo citados al comité editorial y al comité de redacción de la revista del CES. Yo ya he hablado con la Consejería de Economía en relación con la nueva sede, y ahora les comentaré algo -cuando llegue el momento- al hilo de sus preocupaciones y de sus preguntas.

Yo no sé qué más podría decirle con respecto a la actividad que se está manteniendo en la institución, que, según me dicen los propios técnicos y el propio personal del CES, en el tiempo que llevamos en esta situación de provisionalidad, que tanto parece preocuparle, viene siendo una actividad por encima de la media de la que se venía teniendo en años anteriores.

Dicho esto, dice usted: "son unos presupuestos tristemente continuistas". La palabra "continuista" tiene que entenderla usted en el ánimo de que, si yo tengo que convocar para el día veinte o veintiuno un pleno, estoy a día siete y tengo que elaborar un presupuesto, y además estoy en una situación de provisionalidad y no quiero hacer alardes de cuáles puedan ser mis ideas al respecto,

cojo los presupuestos del año pasado, y yo –en la responsabilidad que tengo de hacer el primer borrador– preparo unos presupuestos que luego someteré al pleno. Hay que decir –entre paréntesis– que el pleno los aprobó por unanimidad.

Y me he permitido, para que no... para no ocultar nada a Sus Señorías, que en ese pleno hubo quien planteó que por qué nos teníamos que limitar al 2%, que por qué no poníamos unos presupuestos más grandes. Y yo le dije: se plantea y el pleno decide. El pleno decidió que no, y he dicho por qué: por una posición de responsabilidad. Porque no entendíamos serio que... serio que, arrastrando un remanente genérico de tal cuantía, exigiéramos todavía más dinero, que luego no somos capaces de gastar. Evidentemente, todos sabemos gastar el dinero, y nos podemos inventar actividades. Lo que nos estamos ahora replanteando en los órganos del CES es si algunas de las actividades que se habían puesto en marcha tienen, primero, la virtualidad con la que se pretendió dotarlas; segundo, si tienen la importancia y la trascendencia que se creía que iban a tener; tercero, si es o no conveniente continuar con ellas, etcétera, etcétera.

Entonces, créame que el CES está vivo, y que si los presupuestos son continuistas es en el sentido que yo le digo de mantenernos en el mismo tipo de actividades genéricas que se relacionan en las líneas generales del presupuesto –que, por cierto, que veo ahí un error, que pone dos mil; en lo nuestro ponía, correctamente, dos mil uno–, de mejorar nuestra función, de continuar dotando al Consejo de mejores servicios técnicos, etcétera, etcétera.

Entre paréntesis: lo del nuevo técnico. Pues, evidentemente, en esta situación yo no soy quien para coger y proponer la contratación de un nuevo técnico, o sacarlo a oposición o a concurso; no. Pero déjeme Su Señoría que le diga que yo ya he hablado con los responsables... con los portavoces de los distintos grupos representados en el Consejo, e incluso ya lo hemos comentado en el pleno en el que se aprobaron estos presupuestos, en el que continuista, por ejemplo, es... en el que continuista, por ejemplo, es mantener el apartado de remuneración de altos cargos en la idea de que, a lo mejor, al final, los altos cargos no van a tener esas remuneraciones tan elevadas, o el conjunto de ellas no va a ser lo que aquí está presupuestado, y el sobrante se podría destinar, sin ningún problema de solicitar crédito extraordinario presupuestario, para, precisamente, dotar de esa plaza de tercer técnico, de la que todos somos conscientes de que el Consejo precisa y ha de dotarse a la mayor brevedad posible.

Dice usted que hay una situación de *impasse* en el Consejo, y un sometimiento y un intento de callar. Créame que, en fin, dando por sentada su buena fe, no logro entender cuál puede ser la base o fundamento que usted tiene para hacer estas afirmaciones.

Mire, a mí me ha sorprendido, en estos días –al hilo de mi intervención aquí en la semana pasada–, leer algunas informaciones en los medios de comunicación, que yo tengo que achacar al apresuramiento con que muchas veces trabajan sus profesionales. Yo he leído en medios de comunicación decir lo siguiente: "el Informe anual del Consejo Económico y Social, bajo la presidencia de José Largo Cabrerizo, no es tan crítico con la Junta como los de años anteriores, bajo la presidencia de don Pablo Muñoz Gallego".

Bueno, pues parece que no se han enterado que el Informe que yo presenté aquí la semana pasada fue elaborado durante la presidencia y el mandato de don Pablo Muñoz Gallego; con lo cual es que uno ya se empieza a hacer cruces al hilo de los comentarios, de las posiciones, de las ideas que laten en relación con el Consejo Económico y Social. Yo ya no sé si, a veces, siempre con buena fe y buena intención, o quizás no tanto, y no quiero hacer juicios de valor, y menos... ya le he dicho a Su Señoría que doy por sentado que habla con buena fe y con el interés que le mueve como Portavoz del Grupo Parlamentario al que representa.

Pero, insisto, lo dije el otro día y lo reitero, lo puedo decir más alto, difícilmente más claro: ni nos están sometiendo, ni nos están intentando callar, y, desde luego, en la medida en que yo esté al frente de la institución, eso no va a suceder. Ahora, le repito, le repito: a mí no me va a callar la Junta de Castilla y León ni nadie, nadie quiere decir nadie: personas del CES, ajenas al CES o de donde sea.

Ha puesto usted en mi boca una cosa que no sé si es cierta que he dicho. Si la he dicho, pues tendré que mantenerla, porque uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. Pero dice que yo he dicho que "no se podían hacer más expansivos porque no iban a ser aceptados por la Consejería". No. He dicho que se planteó en el pleno –y se lo aclaro, si no lo ha entendido bien– la posibilidad de que fueran más expansivos y luego la Consejería los cambiara si quería. Y se planteó también en el pleno que desde la responsabilidad del propio CES... porque el que podía quedar en ridículo es el CES si se le cambiaban los presupuestos, simplemente diciéndole: pero, ¿para qué me pide usted más, si ha sido incapaz de gastar lo que le di en años anteriores? Desde esa responsabilidad que nos movía, también hubo quien planteó la necesidad de adecuarnos a un crecimiento ordenado de los presupuestos; y eso es lo que se aprobó, insisto: unánimemente; porque, gracias a Dios, en el CES, con mayor o menor vitalidad, seguimos funcionando sin tensiones –como se dijo el día pasado– y sin ningún tipo de discrepancias, al menor por el momento.

Decía Su Señoría que ese remanente se les explicó el año anterior que tenía unas finalidades muy concretas, como eran esa dotación de un nuevo técnico, la nueva sede y el nuevo... un nuevo estudio sobre la educación.

Le contesto puntualmente y rápidamente a los tres puntos. Ya le he advertido que lo del nuevo técnico está en la mente de todos los integrantes del CES, y probablemente se destine a esa dotación el sobrante que pueda aparecer en los emolumentos de los altos cargos, si finalmente las cosas discurren por unos cauces que, a lo mejor, no son los que en principio se pensaba que iban a discurrir.

La nueva sede. Ya le he dicho también que yo he mantenido contactos con responsables de la Consejería, a tal efecto, y se me ha hecho ver que, probablemente, en el tiempo que nos resta de contrato en las instalaciones actuales, podamos... bueno, mucho antes, por supuesto, pero, quiero decir, no sé si ya para entonces terminado, pero en este momento, de la única oferta que tenemos de una posible nueva sede en arrendamiento, en la que habría que hacer unas inversiones muy importantes -de las que yo creo que hablé también algo el día pasado-, se está contemplando la posibilidad de, en terrenos que cedería el Ayuntamiento de Valladolid de forma gratuita en el plan parcial Villa del Prado, construir un nuevo edificio en el que, probablemente, se albergaran los órganos consultivos: el que ya existe, que es el Consejo Económico y Social, los que están ustedes en trámite de creación -si no recuerdo mal-, como son el Consejo Consultivo y el Consejo... el Tribunal... bueno, el Consejo de Cuentas, y también estos consejos nuevos que hay como, por ejemplo, el Consejo Escolar, el Consejo de Formación Profesional, el Consejo de Relaciones Laborales... el Consejo Regional de... algo por el estilo, de relaciones laborales o algo por el estilo.

Bien, entonces, están en esa línea. Y lo que se nos ha garantizado es que ese remanente genérico que nosotros hemos ido arrastrando sería objeto de un crédito extraordinario para la dotación de la nueva sede, si finalmente es en ese nuevo edificio que se está contemplando.

Y hablaba usted de un nuevo estudio de educación. Pues, entre las múltiples actividades que quien les habla ha desarrollado en este mes y pico que lleva al frente de la institución, se me ha olvidado mencionarle que yo ya he estado reunido con los técnicos externos a quienes se les había encargado, mediante contrato expreso -creo recordar que vía Artículo 11 de estos contratos de colaboración con los profesores universitarios- la elaboración del estudio.

Bien, los propios técnicos externos con los que me reuní, con los que planteé un poco la situación, cómo lo llevaban, qué necesitaban, etcétera, etcétera, me informaron de que el anterior Presidente del CES, don Pablo Muñoz Gallego, ya les había hecho saber que, probablemente, el estudio... el nuevo estudio sobre la situación de la educación en Castilla y León había que reconducirlo y dejarlo solamente reducido a ciertos aspectos a los que ahora ellos se han comprometido, como consecuencia de que una gran parte de ese estudio, tal

como estaba inicialmente previsto, podría ser competencia... o es competencia exclusiva del Consejo Regional de Educación, y no parecía conveniente... -insisto, el propio anterior Presidente se lo había hecho saber- parece ser que no resultaba conveniente que el CES, existiendo ese nuevo Consejo Regional de Educación, se inmiscuyera en competencias o en actividades que ya no le son tan propias, como podían serlo en la ausencia de este nuevo ente.

En otro orden de cosas, me parece recordar que también ha puesto Su Señoría en mi boca lo de "gastos anómalos"; no sé si habré dicho esa palabra. Insisto en lo de antes: si la he dicho, ahí queda. Lo que sí que he dicho con toda seguridad es que había esos epígrafes generales de gastos que son de difícil justificación, y que, para evitar cuestiones de difícil control, habíamos preferido eliminar esas partidas y utilizar esos fondos para otras cuestiones, que, además de ser susceptibles de control, eran de más interés y de trascendencia para nuestras actividades diarias.

Me ha llamado usted la atención sobre que tenga mucho cuidado con el incremento en gastos de publicidad. Bueno, no voy a hurtarle, no voy a hurtarle que, en mi opinión, uno de los problemas de que adolece el Consejo Económico y Social es de ser muy poco conocido por la sociedad castellano-leonesa, e incluso por las personas que podríamos llamar "leídas" o "instruidas". Que desarrolle más actividades externas, que desarrolle más conferencias, más foros, que organice mesas sectoriales incluso con responsables de la Administración o con Portavoces de organizaciones, tanto partidos políticos como de organizaciones socioeconómicas, creo que no es malo; y si las organiza... por cierto, si las organiza, y las organiza en mayor número y medida, estará demostrando que vive y que no muere por consunción. Y, además, si las realiza, evidentemente, tendrá que publicitarlas, tendrá que anunciarlas, tendrá que, por consiguiente, hacer frente a unos gastos superiores a los que tendría en caso contrario.

Termino. Usted hablaba de que la Junta se está saliendo con la suya. Insisto: yo no estoy aquí... Dios me libre de erigirme en defensor de la Junta ni de nadie; pero sí que tengo que comentarle de nuevo que cuando usted habla de que el CES se encuentra en una parálisis absoluta, le digo con toda sinceridad que no conoce lo que está sucediendo en el CES, vaya... igual que ha llamado esta mañana -según decía- para ver si existía esto... no, ha dicho que había llamado aquí al Grupo, ¿no?

Bueno, pues yo le... yo le invito a que nos haga una visita institucional al CES, que hable con nuestros técnicos y con nuestro personal y que le informen en directo de lo que se está haciendo en este momento en el CES, y si el CES está en una parálisis absoluta o está vivo y está funcionando -como les dije el día pasado y hoy

reitero con absoluta normalidad; utilizo el mismo adjetivo que Su Señoría, pero le pongo otro sustantivo.

Dice Su Señoría que no hay incremento y mejora de la actividad. Hombre, lo de mejora de la actividad, no soy yo quién para... para valorarlo. Lo de que no hay incremento, ya le he dicho que, según nuestros propios técnicos y nuestro personal, hay una actividad superior a la media que se venía teniendo... Por cierto, ayer me han pedido que no me olvide de abonarles el tema de la productividad, que tenían más o menos pactado, porque, efectivamente, están desarrollando un trabajo por encima de esa media que antes mencionamos.

Espero, espero que con estas pequeñas notas haya contestado a sus preocupaciones, haya disipado sus temores. E insisto en reiterarle ese ofrecimiento de que nos visite y que nos conozca más desde dentro y más de cerca, para que sus juicios puedan tener una base más fundada. Se lo digo con todo cariño y con todo respeto al mismo tiempo, si me lo permite.

Por lo demás, en relación con el tema que nos trae aquí, que es el de los presupuestos, insistir únicamente en que nos hemos limitado a... creo que la palabra que utilizan Sus Señorías -sobre todo los técnicos- es redistribuir el gasto, para tratar de hacerlo más efectivo de cara a las funciones que tiene encomendadas el Consejo y que son las que a nosotros, por lo menos en este momento, nos priman, y hemos puesto o hemos antepuesto a cualquier otra. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Había, como dijimos al principio, un acuerdo de los distintos Portavoces de no utilizar un segundo turno. Por lo que puedo conocer, el Portavoz del Grupo Socialista quiere utilizarlo. Dado cuenta de su derecho, lo abrimos, diciéndole al Portavoz del Grupo Popular que, si lo estima, también puede utilizarlo en el momento que quiera. Por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que utilizo el turno de dúplica no como tal dúplica, en cuanto a reiteración de determinadas preguntas que no hubieran sido contestadas con anterioridad, sino para realizar una... una serie de constataciones, que yo creo que son oportunas, en relación a mi primera intervención.

En primer lugar, me ha extrañado sobremanera que el Presidente en funciones del CES se haya referido únicamente a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, y en ningún caso haya hecho ni la más mínima referencia a la intervención del Grupo Popular, únicamente. O la misma no ha significado nada, o estaba totalmente de acuerdo con ella; si no, tiene poca explicación. O quizá es una falta de... de formas, en relación a

los representantes del Partido Popular, que se han quedado un poco con un palmo de narices, en el sentido de que... de que no se les ha contestado, ¿no?

En segundo lugar, simplemente, alguna... alguna afirmación. Por ejemplo, por ejemplo, cuando yo hablo de la escasa actividad del CES, yo siempre hablo en relación al año dos mil uno, la falta de proyectos; porque le vuelvo a decir que es que no sabemos qué va a encarar el CES en el año dos mil uno, qué nuevos proyectos, qué nuevos estudios, qué nuevas actividades, qué nuevos servicios. Es decir, todo lo que en años anteriores se nos decía en estos documentos, este año simplemente no se nos dice; se nos explica mínimamente, en el Capítulo V, a qué se deben algunos incrementos, pero no se nos dice, en concreto, "el CES va a hacer estos estudios nuevos el año que viene".

En todo caso, yo me refiero al incremento de actividad para el año dos mil uno, y usted me contrapone el incremento de actividad desde septiembre, y me da como argumento de autoridad, en relación a ese incremento de actividad, lo que le dicen los técnicos, que le dicen "estamos trabajando más que antes, ¿eh?"; lo cual es un argumento de autoridad, claro. La ha matado usted cuando ha dicho: "por cierto, que me acaban de pedir la productividad". Entonces, los que somos funcionarios sabemos cómo funciona esto, ¿no? Dice: "oye, tú sí que... tú sí que estás moviendo esto del Consejo Económico y Social. Por cierto, que ahora que nos movemos más que antes, mira a ver si la productividad esta nos las pagas". Eso yo creo que... que es, entre nosotros y en este lugar, pues, poco serio, ¿no?, poco serio el utilizar como elemento de autoridad, del incremento de la actividad... del incremento de la efectividad, desde que usted es Presidente en funciones, el que los funcionarios le pidan que les pague la productividad. Pues mire, a mí eso, mientras no vea los soportes materiales y los documentos que contrastan ese incremento de la actividad, pues la verdad es que... que no me lo voy a creer.

Quiero constatar algo que ha dicho por segunda vez; la primera lo dejé pasar, la segunda ya no puedo. Usted ha dicho que va a haber un incremento de actividad, de dinero disponible para nuevas actividades -no sabemos para cuáles, pero dinero disponible para nuevas actividades-, como consecuencia de la disminución de las remuneraciones de los altos cargos. Y usted ha dicho, en concreto, "porque dichas remuneraciones pueden discurrir por cauces distintos a los que podrían discurrir". ¿Qué estamos hablando... de qué estamos hablando? ¿De un nuevo Presidente en funciones, o la consolidación del Vicepresidente en funciones como Presidente del CES, con renuncia a la dedicación exclusiva, como ya apuntó don Alejandro Menéndez, y, por lo tanto, con una posible vulneración del Reglamento del CES? O un acuerdo entre todas las partes para que el nuevo Presidente pueda renunciar a la dedicación exclusiva? ¿Estamos hablando de eso? ¿Usted ya sabe quién va a ser el nuevo Presidente

y por eso ha hecho esta afirmación que, por supuesto, constará en acta? Es que, si... si no, no tiene mucho sentido, ¿no? ¿A qué esa elucubración de que vamos a dedicar a nueva actividad las cantidades que no se gasten de remuneraciones de altos cargos, que pueden discurrir por cauces distintos a los que podrían discurrir? A mí la verdad es que esto me deja un poco de piedra.

Ha acabado usted de rematar y... y de verdad que es que no sabe, no sabe cómo coincidimos en la calificación de lo que son los Conceptos de Otros Gastos y Otros Servicios. Usted había dicho antes que eran el cajón... -no sé, le vuelvo a decir-, el cajón desastre o de sastre, de gastos anómalos; y ahora usted ha añadido "de difícil control o de muy difícil control", ha dicho literalmente, y así constará en acta. Y no sabe cómo le agradecemos que diga esto personalmente en esta Cámara, y lo que echamos de menos que el CES lo diga en sus informes sobre el Proyecto de Presupuestos.

Mire, simplemente, no... no quiero alargarme -además, yo creo que no tiene demasiado sentido-, vuelvo a reiterar el apoyo absoluto de este Grupo Parlamentario a la actividad, a la nueva actividad del CES, a que se acabe de una santa vez con esta situación de *impasse* y de interinidad. Pero no puedo por menos que hacerle una afirmación personal: mire, en estas... en estas sesiones, en estas jornadas de análisis presupuestario están "desfilando"... -entre comillas, ¿eh?, no... no es que vengan con ritmo marcial, pero casi-, pero están desfilando por estas Cortes los Consejeros, están desfilando por estas Cortes los Gerentes de los organismos autónomos, están desfilando por estas Cortes los Gerentes de las empresas públicas, todos ellos con una dependencia obvia, obvia, de la Junta de Castilla y León.

¿Sabe qué es lo que más me preocupa de la sesión de esta tarde? Que he visto muy pocas o ninguna diferencia, en relación a la intervención de Consejeros, Presidentes de organismos autónomos o Gerentes de empresas públicas; he visto muy pocas diferencias en relación a la intervención referida a un organismo autónomo -y recalco lo de autónomo- como es el Consejo Económico y Social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Francisco Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos en un turno... estamos en un turno de incumplimiento de un acuerdo, que ha sido producido este incumplimiento por parte de otro Grupo Parlamentario. Y, por lo tanto, mi Grupo no se puede sustraer a este turno. Pero bueno, el incumplimiento se ha producido por parte de otros, y entonces sí que voy a hacer una consideración muy brevemente.

Primero, lógicamente, estamos en un turno de comparecencias presupuestarias, en las que los Grupos Parlamentarios hacen las consideraciones que estiman oportunas, preguntas, otro tipo de consideraciones o comentarios sobre las intervenciones de los comparecientes, y que, por lo tanto, este Grupo Parlamentario es lo que ha hecho: una serie de consideraciones -eso sí-, estrictamente presupuestarias, lo cual no ha sido así por parte de otros Grupos, que, bueno, han hecho una intervención totalmente heterodoxa en esta materia presupuestaria, que no se corresponde con esta comparecencia; pero que me extraña, además, que se haya producido, porque el Portavoz del Grupo Socialista es especialista en temas presupuestarios.

Por lo tanto, la única explicación que me cabe, sabiendo que él sabe de lo que estamos tratando, es que se haya producido una intervención que es un panfleto político contra el CES y que yo creo que no tiene cabida en esta intervención presupuestaria.

Pero yo, por lo tanto, sí que quería dejar claro que sí que me he ceñido absolutamente a lo que es una intervención presupuestaria del análisis de unos presupuestos que han sido, primeramente, explicados por el señor compareciente y, después, analizados por este Grupo Parlamentario, que ha hecho las consideraciones oportunas a esos presupuestos, no a otros tipos de cuestiones y de actividades de la Consejería, y que, por lo tanto, las cuestiones serias se han puesto en esta... en esta Comisión, pues, por parte de mi Grupo Parlamentario -a mi juicio, lógicamente- y por parte del señor compareciente, que ha venido a explicar lo que eran, las cuestiones presupuestarias de su organismo.

Lo que no me parece serio es que digan al señor compareciente que ha dicho cosas que no ha dicho, que por otra parte es una técnica, pues, bastante utilizada -que me he dado cuenta- en otras Comisiones y en otras comparecencias de estas Cortes. Pero, claro, ante... tenga cuidado con esto, tenga cuidado con lo otro, yo sólo le digo una cosa: sólo le vincula lo que ha dicho, no lo que digan que usted tenga cuidado con... con cuestiones.

También me parece poco serio que hace pocas fechas aquí se diga que... bueno, pues que hay un oasis de rigor y ciencia en el Consejo Económico y Social, y que ahora veamos la incoherencia que significa que con los mismos presupuestos que han producido ese oasis de rigor y ciencia, ahora digan que esto va a ser un desastre total. Por lo tanto, yo sólo digo que tiene una explicación y es que, lógicamente, ante una cuestión panfletaria no hay que responder.

Yo sí que voy a hacer tres consideraciones en lo que respecta a los presupuestos: primero, estamos en un debate presupuestario y, por lo tanto, se ha producido un respeto absoluto, por parte de la Consejería de Economía

y Hacienda, al anteproyecto del Consejo Económico y Social, sin ningún tipo de injerencia, digan lo que digan quienes lo digan, puesto que ahí están el anteproyecto del CES y también el Proyecto aprobado por la Junta de Castilla y León y remitido a estas Cortes, que es exactamente el mismo.

En segundo lugar -como usted bien ha dicho-, ese proyecto... ese anteproyecto de presupuestos aprobado por el CES, parece ser que es que aquí se ha dado a entender que si era de parte de unos, de otros... Usted ha dicho que se ha aprobado por unanimidad, por el Pleno del CES, que también hay que tenerlo en cuenta como segunda característica, y que, por lo tanto, nos lleva a concluir, como hemos hecho en nuestra primera intervención, después de analizar el Presupuesto -que era para lo que estábamos aquí, para analizar el presupuesto del CES-, que ha sido un presupuesto razonado, ponderado y realista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez Requero. Dado que usted es Vicepresidente de esta Comisión, me gustaría decirle... quería decirle que ha acusado a esta Mesa de que... ha acusado a esta Mesa de que nos hemos saltado un acuerdo que había pactado... No, pero esta Mesa... Quiero decir, si se ha saltado el acuerdo es porque esta Mesa lo ha autorizado, porque si no, no se hubiera podido saltar. Pero mire, mire, mire, yo creo que somos... perdone, señor Vicepresidente... perdone señor Vázquez, yo creo que esta Mesa ha sido suficientemente flexible, incluido con usted, incluido con usted, que habiendo... sabiendo usted perfectamente que el turno que usted ha utilizado es para hablar de lo que ha dicho el señor Presidente del CES, se ha dedicado usted a calificar... a calificar la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, incluso con algunos adjetivos poco habituales, y, en cambio, esta Presidencia, esta Presidencia le ha autorizado y le ha facilitado a usted el que lo haga. O sea que, por lo tanto, yo creo que estamos ante una situación absolutamente de debate, normal, sin que yo creo que merezca la pena hacer ningún otro calificativo.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No hay de qué, es su derecho. Esta Presidencia le amparará a usted, aunque sea del Grupo mayoritario, siempre. Tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR LARGO CABRERIZO): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Presidente. Y para terminar, y yo creo que muy rápida y brevemente, he tomado otros consejos del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y, con su venia y su

permiso, voy a tomarle uno más, y, en primer lugar, me voy a dirigir al Grupo Popular para pedirle disculpas por lo que haya podido ser una falta de forma en cuanto a la contestación a la primera intervención. Si no le he contestado de forma expresa ha sido porque en su planteamiento y en sus manifestaciones no ha habido cuestión alguna a la que yo tuviera que dar respuesta concreta. De todas maneras, mis disculpas, si son necesarias, para que conste también en Acta, como se dice aquí.

Y en relación... y para que no vuelva a ocurrir, para que no vuelva a ocurrir y para seguir abusando de la benevolencia y generosidad del Portavoz del Grupo Socialista, sí que le voy a dar respuesta ahora en las tres cuestiones que ha planteado en su segunda intervención.

Primero, respeto de la Consejería. Les he anunciado antes, pero como nadie ha preguntado no lo he dicho, el respeto de la Consejería ha sido prácticamente total y absoluto; pero a fuer de sincero, lo único que nos ha hecho ha sido refundir dos partidas del Capítulo XXIII en una sola, por exactamente la suma de las dos nuestras. Y en el Capítulo de Ingresos, lo que ha hecho ha sido modificarnos, incrementando ligeramente lo que nos va a transferir en el Capítulo 40... en el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, y reduciendo ligeramente, pero en la misma medida, la Transferencia de Capital del Capítulo VII, en una cuantía que es exactamente de 1.300.000 pesetas en cada uno de los apartados. Han sido las dos únicas modificaciones, yo creo que por técnica presupuestaria, que nos ha hecho la Consejería, y en ese sentido, efectivamente, ha habido un respeto absoluto.

Insistir en que, efectivamente, en el Consejo Económico y Social, después de un amplio debate -que si no recuerdo mal, creo que es el Pleno de más larga duración que yo he conocido, porque terminamos a las tres y cuarto-, se aprobó por unanimidad el Presupuesto que he presentado hoy ante ustedes. Y ya no voy a contestar, porque ésa es una opinión de parte en la que yo, lógicamente, me tengo que demostrar ajeno, acerca de si es un presupuesto ponderado y realista.

En relación con las manifestaciones de Su Señoría, me va a permitir que le haga unas breves contestaciones a estas últimas intervenciones, y termine con... -se lo voy a decir cariñosamente- con un ruego y una petición concreta. Respondiendo a sus manifestaciones, tengo que reconocerle que yo le he interpretado mal; pero cuando usted hablaba de la muerte del CES, de la falta de vida del CES, etcétera, yo no podía por menos de considerar que usted estaba interpretando que el CES, en esta situación de provisionalidad en cuanto a mi Presidencia, que no en cuanto a las demás actividades, venía careciendo de éstas o no estaba dando -digamos- la talla que usted esperaba.

Usted ahora me aclara que se refiere a una falta de incremento en las actividades para el año dos mil uno.

Bien, pues ahí tengo que contestarle a Su Señoría que, tal y como consta en el apartado de nuestra Memoria que hemos acompañado a los Presupuestos, creo que hay un párrafo en el que se hace referencia a que el Consejo Económico y Social pretende, en sus próximas actividades, dar a éstas un mayor contenido sociolaboral, en lugar de un mayor contenido económico, como ha venido siendo la situación hasta el momento.

Esto ha sido a petición... esto ha sido a petición expresa de las organizaciones sindicales que conforman o constituyen el grupo primero del Consejo, y, lógicamente, son estas organizaciones las que en los órganos del Consejo, sea la Comisión Permanente o sea el Pleno, han de proponer qué estudios o qué actividades pretenden ellas que sean realizadas por el Consejo Económico Social, como actividades o estudios de interés para el futuro y para un mejor conocimiento de la sociedad a la que servimos y de las Instituciones Públicas a las que van dirigidos nuestros informes. De tal manera que ahora mismo no le podemos anticipar bajo ningún concepto cuáles serán esas actividades, sino simplemente que estamos a la espera de que las concreten quienes son, en alguna medida, los que han generado la iniciativa de por dónde van a ir las mismas actividades.

Remuneraciones de altos cargos. Yo no le voy a rehuir ningún tipo de cuestión, en absoluto; no es mi estilo. Y aunque quede grabado aquí -como usted dice reiteradamente: conste en Acta-, se lo voy a decir con toda claridad. Y se lo voy a decir con toda claridad, porque fue la primera cuestión que yo planteé una vez asumida la Presidencia en funciones, y como ya la he planteado en público y en privado, en reuniones -digamos- unitarias y en reuniones pluri... de varios componentes, pues no hay ningún inconveniente en que la sepan Sus Señorías.

Mire, yo fui elegido -como ya les he reiterado- el seis de septiembre. A la salida del Pleno contacté con los máximos responsables regionales de los sindicatos mayoritarios, y les pedí que nos teníamos que reunir urgentemente para ir sentando las bases de la solución a dar a la situación.

Yo les dije el ocho de septiembre: en Valladolid es fiesta, y yo no tengo inconveniente en dedicar la mañana a estos menesteres, si por vuestra parte hay disposición. La tuvieron, con toda generosidad, y nos reunimos durante dos horas y media.

Mi primera pregunta, mi primera pregunta en esa reunión fue -sobre todo a uno de ellos que había hecho un poco énfasis en el asunto en las declaraciones a la prensa-: "¿Vais a hacer cuestión de honor de la dedicación exclusiva del Presidente, o no?", porque dependiendo de cual sea la actitud que se adopte al respecto, las soluciones pueden ser unas o pueden ser otras.

La verdad es que en este momento se contempla con toda tranquilidad y con toda normalidad la posibilidad de que haya un Presidente no en funciones, sino definitivo, que no tenga dedicación exclusiva. Y le voy a decir a Su Señoría, además, el porqué.

Su Señoría ha hecho una apelación que a mí, como jurista, de alguna manera me compromete y que quiero aclarar. Ha dicho Su Señoría: "¿Acaso es que se va a pensar en la posibilidad de que el Presidente no sea de dedicación exclusiva..." -no sé si ha utilizado la palabra viola... pero bueno- "...en claro incumplimiento del Reglamento de funcionamiento del CES?". Pues mire, le voy a decir dos cosas al respecto.

Primero, el Reglamento del CES lo aprobó el Pleno del Consejo Económico y Social en la reunión del veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y fue publicado... -después de su aprobación por Decreto de dieciséis de enero del noventa y dos-, fue publicado en el BOCyL; noventa y dos. Hasta donde yo sé, el anterior Presidente del CES estuvo, si no tres años, por lo menos dos y medio sin dedicación exclusiva. No es ninguna novedad, no es ninguna anomalía, no es ninguna contravención de lo que dice el Reglamento de funcionamiento del CES.

Pero es que le voy a más, es que le voy a más: en la Ley de Medidas Financieras Presupuestarias y Económicas -que seguramente Su Señoría debe de conocer bien, porque eran las que acompañaban a la Ley de Presupuestos del año noventa y seis- se introdujo un nuevo Artículo 18 en la Ley del CES, y en tanto en cuanto la Ley es superior a un Reglamento, se debe de entender derogado lo que en el Reglamento se decía al respecto. En este Artículo 18 dice textualmente... Habla de que la condición de miembro del Consejo no dará derecho a retribución económica, exclusivamente se percibirán indemnizaciones por desplazamiento, gastos de locomoción, etcétera, no sé qué, no se cual... "No obstante, el Pleno del Consejo establecerá el régimen de retribuciones para el Presidente y Vicepresidentes, en función del grado de dedicación e incompatibilidades que se establezcan".

Es decir, usted ha dicho muy bien que el CES es un organismo autónomo. Déjenos que el Pleno del CES, en uso de esa autonomía, primero, elija al Presidente y, después, le establezca el régimen de incompatibilidades y, en consonancia con él, su retribución o gratificación.

Y para terminar, le he dicho que me iba a permitir la licencia de hacerle una petición con todo cariño y con todo respeto: cuanto menos utilicen al CES... y va incluso para todos, cuanto menos... no, no. Cuanto menos y lamento... no sé si hay ahora miembros de los medios de comunicación, pero no veo, pero va dirigido a todos. Yo antes he dicho "no me acallará nadie, ni la Junta ni nadie", y he subrayado lo de nadie. Pues ahora digo: cuanto menos utilicen al CES, todos, en el contexto de sus

dialécticas políticas, o sectoriales, o del tipo que fuere, mayor favor le harán a la institución, mayor respeto en su libertad y en su autonomía, y mayor libertad para que desarrolle las actividades que tiene encomendadas en la forma en que debe hacerlo. Créanme, como Presidente en funciones del CES y haciéndome ahora, en fin, portavoz del sentimiento que yo sé que existe en la institución, flaco favor nos hacen cuanto más airean determinadas cuestiones que, además, no responden a la realidad, y que ustedes me tienen que entender que yo no puedo salir, cada dos por tres, a negar o a debatir en ningún medio de comunicación.

Por tanto, desde este momento, además de agradecerles esa colaboración, esa disponibilidad que tanto el día pasado como hoy me han mostrado y me han ofrecido, en nombre de la institución que ahora represento, por favor, déjenos trabajar en la mayor de las libertades y de las autonomías posibles. Y cuando quieran saber de nosotros, reitero mi ofrecimiento y mi invitación a que, visitándonos en nuestra propia casa, nos conozcan de cerca y compartan con nosotros algunas de nuestras preocupaciones. Muchas gracias, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Algún Procurador miembro de esta Comisión quiere intervenir? Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Yo, primero, quería hacer un saludo casi cariñoso a la comparecencia del Presidente en funciones, señor Largo Cabrerizo, porque es la primera vez que le escucho en esta Cámara, o fuera de ella, vamos; es la primera vez que le oigo planteamientos respecto al CES. Hace ocho días yo no pude acudir al... cuando se presentó el Informe de la situación económica y social de Castilla y León, pero sí que he tenido la oportunidad de leerlo, porque se nos ha sido facilitado a todos los Procuradores y Procuradoras de esta Cámara. Y, entonces, sí que es verdad... yo no sé si definirle como oasis de rigor científico que -por lo visto- se dijo aquí, pero sí que, desde luego, iba en línea y tenía una trayectoria con informes que nos tenía acostumbrados los últimos años el Consejo Económico y Social, con unos informes exhaustivos; y, desde luego, no sé si un oasis, pero muy rigurosos y muy científicos. En ese sentido, yo apoyaría esa expresión que se haya podido decir a esta Cámara.

Y supongo, además, que los siguientes informes o los siguientes estudios que haga el Consejo Económico y Social van a tener ese mismo rigor que han tenido hasta ahora, en los últimos años de este Consejo Económico y Social.

Yo sé que usted ha dicho que no puede ante... decir... anticipar -iba a decir anteponer-, anticipar qué proyectos o qué actividades va a hacer. Yo supongo... no se me escapa que tiene que tener usted dificultades, pues si ha

entrado como Presidente en funciones el seis de septiembre, también es cierto que tampoco se nos escapa que cuando se elabora un presupuesto de un organismo, aunque sea un presupuesto pequeño como puede ser el de un organismo como el CES, se tiene... se tiene en cuenta una serie de actividades que se vayan a realizar en el año que se presupuesta.

Entonces, en ese sentido, yo sólo le pregunto dos cosas. Yo no digo que me diga exactamente, porque no lo tienen planteado en el Pleno o aprobado en el Pleno del CES, pero sí que me pueda comentar alguna de las actividades que puedan realizar o que van a realizar, en ese sentido, nuevas, que no fueran las que ya se realizaban normalmente por cualquier trabajador o trabajadora de esa casa, vayan a realizar en el dos mil uno.

Y otra pregunta. Preguntarle si tienen intención... -porque ya nos ha llegado a todo el mundo, igual que al Consejo Económico y Social, como es preceptivo, el Anteproyecto de Ley de Presupuestos del dos mil uno- si van a hacer... nos van a enviar ustedes un informe preceptivo de ese Anteproyecto de Ley.

Una cuestión que me ha... Yo supongo que usted ha utilizado aquí un tono coloquial, que no estamos muy habituados; y yo le saludo ese tono coloquial, en ese sentido. Pero yo le quisiera preguntar si puede afirmar usted, de verdad, que las centrales sindicales... supongo que ha sido a las centrales sindicales mayoritarias -de clase- las que se ha referido. ¿Puede afirmar que las centrales sindicales estaban dispuestas a que el Presidente del CES no tuviera dedicación exclusiva? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR LARGO CABRERIZO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría, por el interés que manifiesta con las preguntas que me formula, a las cuales trataré de dar respuesta en la medida de mis posibilidades.

En primer lugar... claro, esto es hacer futurología, hablar de si los informes que haga el CES a partir de ahora serán rigurosos, exhaustivos y muy científicos es anticipar acontecimientos. Yo estoy seguro, yo estoy seguro que, sean cuales fueren, siempre estarán sometidos al juicio subjetivo de quien los lee, y, por consiguiente, los calificativos que se le puedan aplicar, en su día, ni siquiera puedo anticipar cuáles sean. Lo único que le puedo decir a Su Señoría es que los informes del CES, tanto los informes previos a los decretos y leyes de la Junta como los informes a iniciativa propia, tienen tres fases de elaboración que, quizás -como Su Señoría ha

dicho no estuvo el día pasado, yo creo que el otro día sí que, de una manera somera, las mencioné.

En primer lugar, salvo informes sobre decretos de no mucha envergadura, que los elaboran nuestros propios técnicos en un borrador inicial que luego se somete a una Comisión de Trabajo, o a la Comisión Permanente cuando son por el procedimiento de urgencia, y luego, finalmente, son aprobados en el Pleno... Pero, normalmente, por ejemplo, los de más envergadura, con respecto a leyes importantes, o los informes a iniciativa propia, las fases de elaboración son... o el Informe anual de situación económica de Castilla y León, que es el más importante que realizamos cada anualidad, tienen estas tres fases de elaboración:

En primer lugar, se encarga a una serie de expertos externos la elaboración de unos trabajos base, que van a constituir el borrador inicial. Por ejemplo, en el Informe anual hay tres capítulos, que se corresponden bastante fielmente con las tres Comisiones de Trabajo que hay en el Consejo: la Comisión de Desarrollo Regional, la Comisión de Infraestructuras y la Comisión Sociolaboral.

Ese borrador que nos elaboran los externos se somete a la correspondiente Comisión de Trabajo, donde, con las aportaciones de los propios Consejeros, con las aportaciones que llevan las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales de sus técnicos propios, se refunde, se modifica, se amplía, se matiza lo que sea; y sale ya lo que es -digamos- la versión cuasi definitiva de lo que va a ser el informe final.

Y esa versión que sale de la Comisión de Trabajo, previa su consideración por la Comisión Permanente, en la cual todavía se introducen a veces modificaciones sustanciales, pasa al Pleno donde, definitivamente, se aprueba el Informe; que -como les decía el otro día- al ser informes generalmente consensuados, donde se procura que sean aceptados unánimemente, y habiendo intereses en ocasiones contrapuestos sobre la mesa o sobre la discusión, no queda más remedio que se trate de informes que no necesariamente satisfacen en toda su amplitud a todas las organizaciones allí representadas.

En principio, no veo por qué no se va a seguir el mismo tipo de forma de actuar. Y, en principio, no veo por qué los informes van a dejar de tener la rigurosidad, la exhaustividad y la base científica que venían teniendo en anteriores años. No veo ninguna razón, sea quien fuere el nuevo Presidente del Consejo Económico y Social. La mayoría de los Consejeros seguimos siendo los mismos y, por lo que yo he visto ya en las reuniones que hemos tenido, tanto de Permanente como de Pleno, lo que late en el ambiente y en el ánimo de los integrantes del Consejo, pues es el mismo tipo de actitud positiva y de ganas de trabajar en beneficio de la Comunidad.

Con respecto a lo que mencionaba Su Señoría de actividades a realizar que sean nuevas, no es fácil anticipar cuáles van a ser las actividades nuevas en el Consejo Económico y Social, por cuanto en ocasiones, o bien la Comisión Permanente somete al Pleno y éste aprueba -o no, o varía-, o bien el propio Pleno aprueba realizar, por ejemplo, un informe a iniciativa propia sobre un tema que en ese momento es o se considera de cierta actualidad, o de importancia, o de trascendencia para la Comunidad. O... como le decía antes a su compañero de Grupo, su Portavoz, las organizaciones sindicales manifestaron en su día que sería bueno que se produjera una especie de ruptura parcial -digamos-, en cuanto al énfasis que se pone en los informes a iniciativa propia y en otro tipo de trabajos del CES, que se deje de poner tanto énfasis en los aspectos económicos y se ponga también un énfasis especial en aspectos sociales, en aspectos laborales, en aspectos de calidad de vida, etcétera. Bueno. Estamos a la espera de que las propias organizaciones sometan a la aprobación de los órganos respectivos algún... alguna idea o alguna propuesta de por dónde podría ir un nuevo informe.

Sí que estaba en elaboración -y también he tenido ocasión de comentarlo- un informe sobre la situación de la Educación en Castilla y León, que iba a ser la parte dos, que ya he dicho que ya me he reunido con los integrantes del equipo que estaba haciéndolo, y ellos mismos me han manifestado que el anterior Presidente ya era, incluso, partidario de, a lo mejor, reconducirlo -como así van a hacer-, precisamente con la creación de otro nuevo consejo que asume competencias en esta materia.

De tal manera que anticipar cuáles puedan ser las nuevas, pues no se lo puedo decir, con toda sinceridad. Lo que sí le puedo decir es que se hará algún informe -se suele hacer uno al año, no da para más; ni siquiera nuestra estructura ni nuestra capacidad-, se hará, seguramente, un informe a iniciativa propia en una materia aún sin concretar. En principio, se va a seguir editando la revista de investigación... del CES, que el otro día hemos tenido una reunión al respecto, y ya les he anticipado que en próximos días me reuniré con el Comité Editorial y con el Consejo de Redacción. Y se harán los informes previos de opinión que nos recabe la Junta de Castilla y León en relación con materias de índole económica y de índole sociolaboral. ¿Cuáles serán? Pues dependerá de la iniciativa legislativa del Gobierno Regional, o, incluso, de estas Cortes, si hacen uso de ella y también nos lo remiten. Ahí tampoco podemos anticipar grandes cosas.

Me hablaba Su Señoría de si vamos a hacer y les vamos a enviar el informe preceptivo -y subrayo- Por Ley, la Ley de Presupuestos no... no es sometida a informe del CES, sólo las normas de acompañamiento, las Leyes de Acompañamiento. Yo no lo sé exactamente por qué; está en la Ley y en su día lo adoptarían por la

razón que fuera. Quiero entender... porque en la Ley de Presupuestos -como todos sabemos-, y hoy está de moda decirlo porque están debatiendo los nacionales, la Ley de Presupuestos es el elemento o el instrumento más decisivo para la implementación de la política que cada gobierno quiere hacer en el país, y eso, lógicamente, es una decisión -como su propio nombre indica- política, que no puede estar sometida a informes, ni siquiera preceptivos, ni no vinculantes, ni nada por el estilo. Quiero entender que es por eso; pero en la Ley lo tenemos y, por tanto, no podemos entrar más en ello.

Y en cuanto a lo de la dedicación exclusiva del Presidente en su día, yo le insisto: en la reunión del día ocho de septiembre, con los dos Secretarios Regionales de los sindicatos mayoritarios -que no tengo que decir qué nombres son, pero si quiere Su Señoría le digo el nombre de los sindicatos y de los Secretarios Generales-, la primera pregunta que puse sobre la mesa fue la de la posible dedicación exclusiva del Presidente o no. Y le voy a decir claramente por qué: porque de ello va a depender en gran medida el tipo de Presidente que va a tener el organismo, que no es cuestión baladí. Tengo que decirle, en honor a la verdad, que ya en ese primer momento -y me permitirá Su Señoría que ese pequeño secretillo me lo guarde-, uno de ellos ya manifestó abiertamente que ellos no se lo habían planteado y, en principio, no iban a poner especial inconveniente en si eso era lo más conveniente, en que no tuviera dedicación exclusiva. Y el otro manifestó que lo estudiaría.

En sucesivas reuniones sólo con ellos, esa idea se abrió -a mi juicio- más camino, y... Bueno, pero en esa primera reunión, ya en base a una pequeña... a un posicionamiento personal al respecto que yo les hice por mi parte... porque yo les hice la pregunta, pero no dejé que contestaran; les dije: por esto, por esto y por esto; o sea, yo puse por delante mi opinión. Pero luego, en sucesivas reuniones -a mi juicio-, eso se abrió más camino, o yo vi como más factible que eso pudiera llegar a suceder. Y en reuniones conjuntas, en reuniones conjuntas, incluso con la organización empresarial, eso se ha puesto sobre la mesa. Y, en principio, la idea que tenemos en este momento es que podría perfectamente ser aceptado. Bien es verdad que con ciertos condicionantes que yo puse en esa filosofía y que no tengo ningún inconveniente en poner de manifiesto ante Sus Señorías.

Primero, el Presidente del CES debe de ser más bien un órgano representativo y coordinador. Y el día a día del CES ha de llevarlo un Secretario General, contratado

ad hoc, con la confianza del Presidente y todo lo que ustedes quieran. El hecho de que el Presidente no tenga dedicación exclusiva nos libera una parte importante de sus emolumentos, para permitir, sin modificación del presupuesto, la contratación de un tercer técnico que permitiría muchas ventajas al CES, sobre todo si el técnico lo contratamos con una especialidad, que ya incluso se ha hablado, porque tenemos un jurista y un economista. Tendríamos tres técnicos, que podrían actuar de secretarios cada uno de ellos de una de las tres Comisiones de Trabajo del Consejo, además, que están adecuadas a su formación si -como digo- ese tercer técnico llegara a contratarse con la especialización que deseáramos.

Por tanto, con el mismo presupuesto básico o una pequeña modificación, si hay que incrementar los emolumentos del Secretario General, porque ha de ser un hombre con una especial preparación... o una mujer; quiero decir una persona con una especial preparación para llevar la institución en el día a día y saber coordinar los trabajos, los informes, etcétera, etcétera, podríamos -insisto-, con el mismo presupuesto o un pequeño retoque al alza -que, sin duda alguna, no tendríamos inconveniente en conseguir-, hacer que el Consejo Económico y Social tuviera una mayor plasmación en la sociedad, que es lo que hasta ahora le ha faltado.

Y yo le digo que este planteamiento fue aceptado por las organizaciones sindicales mayoritarias, y ha sido aceptado por la organización empresarial, y es aceptado por los representantes de organizaciones minoritarias que también están en el Consejo. Y en este momento, puedo decirle con toda tranquilidad que, hasta donde yo sé, no habría inconveniente en elegir por parte del Pleno a un Presidente del CES que no necesariamente... digo, no excluyo la otra posibilidad, digo que no necesariamente tuviera dedicación exclusiva.

Si están contestadas sus preguntas, muchas gracias. Gracias de nuevo, Presidente, y gracias a todos por la atención que me han dispensado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Si no hay más preguntas, levantamos la sesión, agradeciendo la presencia al Director del CES.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.)